

Miversidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2005

ES.H.№ 1639-05

Ex pte.N94371/04

VISTO:

La comunicación realizada por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, en el sentido de que hará uso de licencia anual reglamentaria adeudada, durante los días 26 al 29 de diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, le corresponde cubrir tales funciones a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. María Celia Ilvento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Dra. María Celia ILVENTO, Vicedecana de esta Unidad Académica, durante los días 26 al 29 de diciembre del cte. año, de acuerdo a los dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias, según corresponda.

PROSE SEJEMANA INVEST FERRIMANDAS.
SECRETARIA

SAGULTAD DE HUMAMOACEE · UNED

IME BATALDIA BILLIDARGIA

Pacultad de Humanidadas - UNSa.